

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL-
SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL MEBOG.

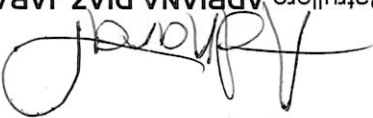
Bogotá 30 de agosto de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Teniente Coronel Cesar Octavio Mendoza Meza, Jefe Seccional de Inteligencia Policial, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-516943-MEBOG de fecha 30 de agosto de 2025 de la Quejas No. 737939-20250810, 737940-20250810, 737941-20250810 y 737942-20250810, registrada por el ciudadano(a) a través de nuestro canal institucional “web pública” interpuesta el 04 de abril de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Atentamente:


Patullero **ADRIANA DIAZ JARAMILLO**
Secretario (A) SIPOL MEBOG

Elaboró: PT. Adriana Diaz Jaramillo
Fecha de elaboración: 30-08-2025
Ubicación: Z:\2025\SIPOLMEBOG\CONSTANCIA